



VALPARAÍSO, 6 de mayo de 2019.

OFICIO N° 60/2019

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, en sesión celebrada en esta fecha, acordó solicitar a Ud. se sirva informar a la Comisión acerca de la situación en que se encuentran los egresados de la carrera de Derecho de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS), a los cuales se les ha desconocido su egreso y no se les ha permitido rendir examen su grado, por cuanto la Universidad Católica de Maule les exige como requisito previo realizar cursos de nivelación, aun cuando se trata de estudiantes con menos de diez años de egreso, los que no eran exigibles según el reglamento de la Universidad Arcis.

Al mismo tiempo, explicitar las razones que han impedido que desde que se firmó el convenio con la Universidad Católica de Maule a la fecha, no se hayan realizado procesos de titulación de ninguna carrera.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Gonzalo Winter Etcheberry.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**